

# Sectas y nuevas tecnologías: la inmersión de grupos de abuso psicológico en el universo internet.

Palabras clave: [nuevas tecnologías](#)[sectas](#)

Alejandra Sánchez-Acosta <sup>1</sup>

*Trabajo presentado originalmente en el III Encuentro Nacional de Profesionales, Familiares y Ex Miembros de Sectas, celebrado en Málaga los días 3 y 4 de marzo de 2017.*

La aparición de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs en adelante) ha provocado que nuestros modos de interacción y comunicación hayan cambiado a un ritmo vertiginoso; servicios de mensajería instantánea, redes sociales, páginas web, videoblogs,... son sólo algunos de los ámbitos donde desarrollamos nuestra vida personal y profesional.

El fenómeno sectario en su afán por sobrevivir ha sabido adaptarse y hacer uso de este escaparate gratuito en el que mostrar su mejor versión e intentar, de este modo, ganar adeptos.

Este estudio valora, por un lado, cómo ha sido esa adaptación al mundo digital, cómo han modificado sus habituales técnicas de persuasión para introducirlas en este nuevo modo de interacción más impersonal pero que les permite acceder a un público mucho mayor y, por otro lado, comprobar si existe alguna diferencia en el uso de estas técnicas según la ideología del grupo en cuestión.

## Introducción

Internet supuso un nuevo modo de adquirir e intercambiar información; hoy, las TICs han conseguido que este universo digital haya transformado nuestros medios de relación e interacción; sin embargo, debemos tener presente que no está exento de riesgos para quien se expone a él.

Los grupos de abuso psicológico han sabido adaptar sus modos de actuación, especialmente de captación, a este nuevo recurso encontrando ejemplos de técnicas de persuasión en sus páginas web donde no se topan con ningún tipo de filtro legal, pudiendo así mostrar la imagen que más les beneficie en ese proceso.

Conocer sus modos de actuación, a nivel digital, nos permitirá continuar con la lucha contra este tipo de grupos especialmente dañinos; conocer para prevenir, para proteger a la sociedad, especialmente a los más jóvenes, quienes son más vulnerables a caer en manos de un grupo potencialmente coercitivo.

## Marco teórico

Entender el fenómeno sectario es una cuestión controvertida que pasa por llevar a cabo una delimitación del término que, en este caso, es especialmente compleja. Son muchos los conceptos utilizados para acercarse al mismo, no habiéndose llegado a consenso. Encontramos prácticamente tantos términos como autores han estudiado el mismo: sectas, grupos de manipulación, grupos coercitivo, grupos de abuso psicológico, nuevos movimientos religiosos,...son solo algunos ejemplos de esta difícil delimitación.

De igual modo, al acercarnos a la búsqueda de una definición enfrentamos el mismo problema. La antropología, el derecho, la psicología, la sociología,...son algunas de las ramas que han buscado definir este fenómeno. En esta investigación, se trabaja sobre la definición formulada por Pepe Rodríguez (1989) quien define las sectas destructivas como:

Grupos que en su dinámica de captación y/o adoctrinamiento, utilice técnicas de persuasión coercitiva que propicien la destrucción (desestructuración) de la personalidad previa del adepto o le dañen severamente; el que, por su dinámica vital, ocasione la destrucción total o severa de los lazos afectivos y de comunicación afectiva del sectario con su entorno social habitual y consigo mismo; que su dinámica de funcionamiento le lleve a destruir derechos jurídicos inalienables en un estado de derecho.

Es conocido el uso de técnicas de persuasión coercitiva que estos grupos utilizan en su proceso de captación y adoctrinamiento. Singer y Lalich (1995) hablaban de dos tipos de técnicas de persuasión, por un lado, técnicas psicológicas como el uso de técnicas de hipnosis, trance, ejercicios de revisión de la historia personal que permitiesen conocer y reinterpretar experiencias anteriores del nuevo adepto o técnicas fisiológicas como el uso de ejercicios de meditación, cánticos de mantras, técnicas que provoquen respuestas fisiológicas predecibles a través de, por ejemplo, la hiperventilación que provoca aturdimiento, pérdida de conocimiento,... cambios en la dieta, ritmos del sueño,...o manipulaciones corporales como presión en los globos oculares, diafragma,...

### Objetivo y método

El objetivo de este estudio es, por un lado, evaluar qué tipo de técnicas de persuasión coercitiva podemos encontrar en las páginas web, oficiales y en castellano, que los grupos potencialmente coercitivos utilizan como escaparate; y, por otro lado, analizar si se dan diferencias en la exposición de estas técnicas en las páginas web, en función del tipo de ideología que sustenta al grupo, diferenciando dos grandes categorías, grupos de ideología cristiana (por ser la religión más tradicionalmente profesada en nuestra sociedad) y otros grupos basados en enseñanzas orientales, psicoterapéuticos, humanistas,...

*Muestra.* Se seleccionaron 14 páginas web, oficiales y en castellano, de grupos potencialmente coercitivos con diferente ideología, extraídos de la literatura especializada. La muestra se dividió en dos grandes grupos, diferenciando aquellos grupos de origen cristiano, por ser la religión más ampliamente aceptada en nuestra sociedad, y grupos de origen no cristiano, quedando esta muestra determinada por las siguientes direcciones web:

Grupos de origen cristiano:

- [Iglesia Ni Cristo](#)
- [The way. El camino internacional](#)
- [Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días \(mormones\)](#)
- [La familia internacional](#)
- [Iglesia adventista del séptimo día:](#)
- [La comunidad de las Doce Tribus](#)
- [Iglesia Católica Palmariana](#)

Grupos con de origen no cristiano:

- [Iglesia Universal y triunfante. The Summit lighthouse](#)
- [Foro Landmark](#)
- [Movimientos Gnósticos A.C.](#)
- [Movimiento del sendero interno del alma](#)
- [Meditación Trascendental M.T.](#)
- [Osho International](#)

- [Iglesia de la Cienciología](#)

### Método:

En este estudio se hizo uso de la categorización establecida por Rodríguez-Carballeira (2004) sobre técnicas de persuasión, de modo que se analizó el contenido de cada página web buscando indicios sobre la existencia de las mismas en cada una de las webs mencionadas.

Este autor, diferencia cuatro grandes categorías de técnicas de persuasión coercitiva:

1. *Técnicas de control del entorno cotidiano*. Se valoró la utilización de filtros de información mediante la aparición de publicaciones propias que aporten nueva información al individuo, la existencia y potenciación del uso de programas, cursos, seminarios,... que se realicen en instalaciones propias del grupo y aisladas de otros grupos sociales, así como el vertido de mensajes que otorguen al grupo la categoría de “único camino para la existencia y la auténtica felicidad o salvación”,...
2. *Técnicas de control emocional*. En este apartado, se evaluó la existencia de comentarios que ensalcen sobre manera o, por el contrario, ninguneen y castiguen de manera significativa a sus miembros o futuros miembros. Esta aleatoriedad provoca una fuerte sensación de incertidumbre que obliga al adepto a esforzarse para eliminar sensaciones negativas como la culpabilidad por haber defraudado a su líder o al grupo.
3. *Técnicas de control perceptivo-cognitivo*. Se valoró la utilización de comentarios que denigren el pensamiento contrario a la doctrina propuesta, comentarios que aporten nuevos referentes de autoridad, que demanden conformismo a sus adeptos y castiguen la duda, que distorsionen la realidad, prometan metas e ideales imposibles de lograr y supongan o persigan un control de la atención del individuo, así como hagan muestra de un uso de lenguaje específico y único del grupo comprensible sólo para sus miembros.
4. *Técnicas de manipulación de los estados de conciencia*: mediante la utilización de prácticas de meditación, hipnosis, cánticos de mantras,... de modo que se induzca a los individuos en estados disociativos (viéndose afectada su memoria, conciencia, identidad y/o percepción) que permitan manipular su toma de decisiones.

Así, cada categoría fue puntuada mediante una escala que oscilaba entre 0 (No significativo) y 3 (Muy significativo. El uso de estas técnicas es habitual y un pilar fundamental en su dinámica de funcionamiento)

### Resultado

Analizado el contenido de las páginas que contiene la muestra, vemos que ambos grupos (de origen cristiano y otro origen) vierten contenido destinado al *manejo de la percepción y la cognición*, siendo frecuentes el uso de mentiras y engaños para distorsionar la realidad, la utilización de terminología propia sólo comprensible desde el contexto grupal y la dedicación de apartados para ensalzar la figura de fundadores o líderes creando así nuevas figuras de referencia.

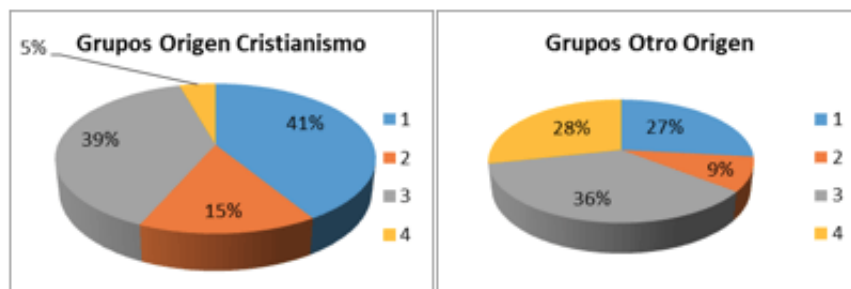
Junto a esta categoría, son ampliamente utilizadas, sin más que una leve diferencia a favor de los grupos de origen cristiano, las *técnicas de control del entorno cotidiano*, encontrando numerosas referencias a la realización de reuniones en locales privados o casas particulares, cursos, seminarios,... o incluso a residir en comunas con el resto del grupo.

De igual modo, aunque en menor medida, se encuentran referencias del uso de *técnicas de control emocional*. En este caso, fundamentalmente de activación de emociones positivas, siempre intentando dar una imagen de acogida y valorando positiva y cariñosamente al miembro ya perteneciente y al que

está por entrar. Así, es frecuente encontrar comentarios tales como “aquí disfrutarás de más amor y paz”, “no estarás solo”,...

Finalmente, destacar que la mayor diferencia la encontramos en lo que respecta a la utilización de *técnicas enfocadas a la manipulación de la conciencia*, siendo inexistentes en la categoría de grupos con base ideológica de origen cristiano, mientras que sí se presentan como habituales en aquellos grupos que no cuentan con esta ideología. Así, es frecuente encontrar en el contenido digital de estos grupos de origen no cristiano, recomendaciones sobre los beneficios de la meditación durante largas horas o días, la repetición de mantras,...incluso vídeos donde se nos instruye en este tipo de técnicas.

Las siguientes gráficas son una muestra de las diferencias ya mencionadas. Así, vemos que aquellos grupos potencialmente coercitivos con una base tradicionalmente aceptada en nuestra sociedad, vuelcan en su contenido digital técnicas de persuasión enfocadas fundamentalmente al control del entorno (41% de las técnicas encontradas se enmarcan en esta categoría) y técnicas de control de la percepción y la cognición (39%), mientras que aquellos grupos que cuentan con otro origen utilizan fundamentalmente técnicas enfocadas a ese control de la percepción y cognición (36%) seguido de las técnicas de manipulación de conciencia y control del entorno (28% y 27% del total de técnicas encontradas, respectivamente)



\*1: T.control del entorno; 2: T. control emocional; 3. T. perceptivo-cognitivas; 4: T. manipulación conciencia.

## Discusión

A la vista de los resultados, es evidente la utilización de técnicas de persuasión coercitiva por parte de este tipo de grupos en el medio digital, volcándolas sin ningún tipo de filtro legal y siendo accesibles de este modo a un número infinito de posibles nuevos adeptos. Aunque ambos tipos de grupos las utilizan, la diferencia en el uso de técnicas de manipulación de conciencia hace preguntarse si la aceptación social con que, probablemente, los grupos de origen cristiano cuentan les supone una ventaja en el proceso de captación frente a otro tipo de grupos.

La evidencia de estas técnicas digitalizadas, nos lleva a plantearnos qué herramientas estamos ofreciendo a la población para evitar caer en manos de estos grupos de potencial abuso psicológico, hasta qué punto bajo el amparo de la libertad de creencia y de afiliación estamos permitiendo una serie de prácticas de dudosa legalidad, y cuestionarse si no sería necesario el establecimiento de algún tipo de baremo que pueda determinar el grado de peligrosidad de estos sitios web, según los contenidos en ellos vertidos, de manera que pueda perseguirse su cierre dificultando esas labores de captación masiva, de forma semejante a lo que se hace con otras páginas de internet cuyos contenidos pueden provocar daños en los individuos, como por ejemplo la lucha contra las páginas dedicadas a ensalzar enfermedades como la anorexia y la bulimia.

O igualmente, a raíz de lo expuesto y de la facilidad de acceso a estas páginas, es de recibo plantearse

qué posibilidades de protección y de prevención estamos ofreciendo a la población, cómo podemos otorgarles herramientas que les sirvan para detectar como dañinos este tipo de contenidos, educar en lo que podríamos un “discernimiento digital”. Es necesario ofrecer una información de calidad a la población y dar a conocer cuáles son los modos de actuación con que cuentan hoy en día, entender que se trata de un fenómeno más cercano del que pensamos y al que, gracias a la ventana que supone este universo digital, estamos expuestos constantemente.

Estos grupos a través de sus sitios web prometen respuestas y soluciones a diferentes preguntas y situaciones vitales, pero realmente enmascaran grupos que perjudican psicológica, social y económicamente a quienes se ven inmersos en ellas; por ello, no por ser una problemática menos mediática debemos darle la espalda, sino tender puentes que nos permitan una mayor comprensión y presión sobre estos grupos con largos historiales delictivos a sus espaldas.

## **Bibliografía**

- Canteras Murillo, A. (2004) Sociología del fenómeno sectario: elementos para su interpretación. *Eguzkilore, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 18, 173-194.
- Erdely, J. (1997) Sectas destructivas: definiciones y metodología de análisis. *Revista académica para el estudio de las religiones*.
- Castro Jover, A. (2004) Los nuevos movimientos religiosos. *Eguzkilore, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 18, 195-214.
- Domínguez Figueirido, J. L. (2004) Estrategias policiales y otros mecanismos de prevención. *Eguzkilore, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 18, 215-228.
- Erdely Graham, J. (2000) Suicidios colectivos rituales: un análisis interdisciplinario. *Ciencia Ergo Sum*. 7(1)
- Fenández Villanueva, C. (2000) Imaginarios y símbolos en tribus urbanas y sectas destructivas. *Cuadernos de derecho judicial*. 11. 267-322.
- Frigerio, A. (1993) Perspectivas actuales sobre conversión, deconversión y “lavado de cerebro” en Nuevos Movimientos Religiosos. *Nuevos Movimientos Religiosos y Ciencias Sociales*. 1. 46-80.
- García Jorba, J.M. (1992) Las rejas de la fe: análisis en torno a la construcción de la imagen social de las sectas. *Arxiu d'etnografia de Catalunya*. 9. 12-36.
- González Álvarez, J.L., Ibáñez, J. y Muñoz A.M. (2000) Introducción al estudio de las sectas. *Papeles del psicólogo*, 76, 51-56
- Gutierrez Reto, A. (2014) La misión de Leonardo. Servidumbre en una secta. *Alcmeon, Revista Argentina de clínica neuropsiquiátrica*. 18 (4) 326-331
- Hassan, S. (1990) *Cómo combatir las técnicas de control mental de las sectas*. Urano.
- Jurado Traverso, M. (2012) *Sectas o nuevos movimientos religiosos: persuasión coercitiva y repercusiones psicológicas*. Pontificia Universidad Católica Argentina.

López de Pablo, D (2000) Una aproximación a las sectas. *Universidad de Córdoba, Servicio de publicaciones*. 133-139

Maqueda Abreu, M.L. (2004) Las sectas destructivas ante el derecho. *Eguzkilore, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 18, 229-246.

Perlado, M. y Sagnier, E. (2006) La violencia del sectarismo. *Libro de ponencias del XVII Congreso Internacional de Estudios Médico-Psicológicos sobre la religión, violencia y religión*. Estrasburgo.

Rodríguez Caballeira, A (2004) La actuación de las sectas coercitivas. *Eguzkilore, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 18, 247-268.

Sánchez López, S. (2011) Tres miradas psicosociales al fenómeno de las sectas religiosas. *Revista científica de psicología, ciencias sociales, humanidades y ciencias de la salud*. 2(1) 79-110

Sazo Arratia, N. (2010) Entre locos y sinvergüenzas. Deslegitimación y subalternización de las sectas en Chile. *Revista cultura y religión*. 4 (2) 241-263.

Tamarit Sumalla, J. M. (2004) El derecho penal ante el fenómeno sectario. *Eguzkilore, Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*. 18, 269-278.

Thaler Singer, M y Lalich, J (1997) *Las sectas entre nosotros*. Barcelona Ed. Gedisa S.A.

Van Baalen J.K. (1988) *El caos de las sectas*. U.S.A. Ed. T.E.L.L.

1. Licenciada en psicología, Universidad de Salamanca. Doctoranda en Ciencias Sociales, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla [?](#)

© 2017, [Tras|Pasos](#). Todos los derechos reservados. El acceso es libre a la revista, pero no olvide mencionar la cita exacta del artículo así como la página web de la revista.